

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DEL AÑO
2017.-**

En Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las once horas en el inmueble ubicado en la avenida Pedro Menéndez Gilbert número 100, Edificio The Point, piso 26, oficina 2602 se reúnen los socios de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.", los mismos que se detallan a continuación: **1) KARLA MARÍA MORALES ROSALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cuarenta participaciones; **2) RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta participaciones; **3) MARÍA DOLORES MIÑO BUITRÓN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta participaciones; **4) EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta participaciones; y, **5) MACARENA SOFÍA DAVIES**, que interviene debidamente representada por la señorita **YULIANA BARRIENTOS PEÑAFIEL**, según consta de la carta poder que se acompaña, propietaria de cuarenta participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto.

Preside esta Junta el señor Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria de esta Junta General la señora Karla María Morales Rosales, Gerente General de la compañía.

La Secretaria de la Junta expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00).

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los socios presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y resolver sobre las cuentas, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas; y,
4. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía.

A continuación la Junta se pronuncia afirmativamente sobre lo propuesto y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente de la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la junta debe conocer sobre el primer punto del orden del día:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL ADMINISTRADOR Y COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los informes del Administrador y Comisario.

Terminada la lectura dichos informes son puestos a consideración de la Junta General de Socios, la cual por unanimidad de votos válidos los aprueban.

A continuación, se pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.- Quien preside la sesión dispone que se de lectura al balance general y al estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

De la exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico mencionado de la compañía tuvo ingresos por un total de US\$ 32.850,00 valores éstos que menos el total de costos y gastos administrativos y demás, dan como resultado el hecho de que la compañía haya generado utilidades por un total de US\$ 3.090,90 cantidad a la que hay que sustraerle los porcentajes relativos a la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, y el porcentaje establecido en la Ley para reserva legal, lo que arroja una utilidad no distribuida de US\$ 2888,82. La Junta General, luego de la exposición realizada así como la revisión de los respectivos documentos, por unanimidad de votos resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias presentado, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

De inmediato se pasa a tratar sobre el tercer punto del orden del día, esto es:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS.- Dado que la compañía ha obtenido utilidades durante el ejercicio económico del año 2016, la Junta General de Socios resuelve que éstas se mantengan en la cuenta de "utilidades de ejercicios anteriores", hasta que la compañía disponga lo pertinente.

La Junta General de Socios, la cual por unanimidad de votos válidos lo aprueban.

Luego se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día, que dice:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- La Junta General de Socios resuelve elegir como Comisario al Ec. Octavio Rodríguez Mendoza para el ejercicio económico del año 2017.

Finalmente, quien dirige la sesión, manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión y son: 1) El listado de



ATIX CONSULTORES

TRABAJAMOS PARA TI, TRABAJAMOS CONTIGO

socios asistentes a la presente Junta General Ordinaria; 2) Copia de la carta-poder otorgada por la socia de la compañía a favor de la señorita **YULIANA BARRIENTOS PEÑAFIEL**; 3) Informes del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico de 2016; 4) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2016; y, 5) Copia de la presente acta certificada por el Secretario ad-hoc de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia del acta original.

La Junta General de Socios, la cual por unanimidad de votos válidos lo aprueban.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada sin modificaciones por los socios, firmando para constancia el Presidente de la Junta y la infrascrita Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las catorce horas.

RODOLFO EZEQUIEL CASTRO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

KARLA MORALES ROSALES
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA

EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA
SOCIO

MARIA DOLORES MINO BUITRÓN
SOCIA

P. MACARENA SOFIA DAVIES

YULIANA BARRIENTOS PEÑAFIEL
SOCIA